

RESOLUCIÓN No. 500 DEL 26 DE JULIO DE 2024**“Por la cual se deroga un nombramiento provisional”****EL SECRETARIO DE DESPACHO**

En uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en el numeral 1 del artículo 1º del Decreto Distrital 101 de 2004, y atendiendo lo preceptuado en el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017 y, en concordancia con el Decreto de Nombramiento No.001 del 1º de enero de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 277 del 16 de mayo de 2024, esta Secretaría, realizó nombramiento con carácter provisional al señor **ROBERTSON GIONCARLO ALVARADO CAMACHO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.010.108. en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 07 ubicado en la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano.

Que de acuerdo con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, el acto administrativo de nombramiento se comunicó al interesado por escrito, a través de medios electrónicos.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999, se puso en conocimiento el contenido de la Resolución No. 277 del 16 de mayo de 2024, al señor **ROBERTSON GIONCARLO ALVARADO CAMACHO**, de manera electrónica quien tuvo acceso al contenido el 05 de junio de 2024, tal y como consta en el acta de envío y entrega de correo electrónico, de la empresa de mensajería 4-72. Id mensaje: 11871

Que en la referida comunicación se le informó al señor **ALVARADO CAMACHO** que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017, contaba con diez (10) días a partir de la comunicación de la resolución enunciada, para manifestar si aceptaba el nombramiento y diez (10) días para posesionarse, los cuales serían contados a partir de la fecha de la aceptación del nombramiento en provisionalidad.

Que el señor **ROBERTSON GIONCARLO ALVARADO CAMACHO** mediante comunicación radicada en el sistema Orfeo bajo el número 20247100104752 de fecha 17 de junio de 2024 aceptó el nombramiento.

Que el día 3 de julio de 2024, finalizó el término otorgado por la ley para que el señor **ROBERTSON GIONCARLO ALVARADO CAMACHO** se posesionara o no, en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 07, sin recibir manifestación alguna.

Que el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 señala que: *“La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:*

- 1. La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o*

RESOLUCIÓN No. 500 DEL 26 DE JULIO DE 2024

“Por la cual se deroga un nombramiento provisional”

el presente Título. (...)”

Que, en virtud de lo anterior, se hace necesario derogar el nombramiento provisional efectuado mediante Resolución No. 277 del 16 de mayo de 2024.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Derogar el nombramiento con carácter provisional efectuado mediante Resolución No. 277 del 16 de mayo de 2024, al señor **ROBERTSON GIONCARLO ALVARADO CAMACHO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.010.108, en el empleo **Profesional Universitario, Código 219, Grado 07**, de la planta global de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicado en la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

Artículo 2º. Comunicar de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999, a través del Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano, por medios electrónicos, el contenido de la presente Resolución al señor **ROBERTSON GIONCARLO ALVARADO CAMACHO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.010.108 y por intermedio de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, comunicarla a dicha Dirección, así como, a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión del Talento Humano, Gestión Financiera, Gestión de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información, para lo de su competencia.

Artículo 3º. Ordenar la publicación del presente acto administrativo a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, en la página web de esta Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en el vínculo **Transparencia y Acceso a la Información/Información de la entidad/Actos administrativos de nombramiento y encargos.**

Artículo 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días de julio (07) de dos mil veinticuatro (2024).

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Gloria Patricia Castro Gómez – Profesional Especializado Código 222 Grado 26-Grupo Interno de Trabajo Gestión de Talento Humano
Revisó: Lucila Guerrero Ramírez – Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano
Sandra Margoth Vélez Abello- Jefe Oficina Jurídica

Carrera 8ª No. 9 - 83 Centro

Tel. 3274850

Código Postal: 111711

www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Información: Línea 195

Página 2 de 3
GMC-MN-01-FR-05. V.1. 23/03/2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 500 DEL 26 DE JULIO DE 2024

“Por la cual se deroga un nombramiento provisional”

Aprobó: Sandra Patricia Castiblanco Monroy– Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

Documento 20247300271343 firmado electrónicamente por:	
Sharon Nicole Rodríguez Perdomo	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 26-07-2024 09:26:37
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Despacho Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 25-07-2024 12:14:04
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 25-07-2024 11:02:55
Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 25-07-2024 10:50:12
Edwin Alejandro Beltrán Ariza	Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 25-07-2024 09:53:45
Lucila Guerrero Ramirez	Coordinadora Grupo Interno De Trabajo De Talento Humano Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 24-07-2024 18:52:16
Gloria Patricia Castro	Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 24-07-2024 18:37:50
 85e6a1eea3f13e416f3daefccae4f4a48d11fc62da805326ffc9e39426b34a62 Codigo de Verificación CV: a2ccd	